

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

2681 *Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles.*

El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, la Consejera de Innovación, Investigación y Turismo del Gobierno de las Illes Balears y el Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, han suscrito, con fecha 27 de diciembre de 2017, un Convenio para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido Convenio, como anejo a la presente Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 2018.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

ANEJO

Convenio interadministrativo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles. C144/15-sv

En Madrid, a 27 de diciembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, D. Marcial Marín Hellín, Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, en virtud del Real Decreto 603/2015, de 3 de julio, por el que se dispone su nombramiento y actuando en el ejercicio de la competencia que le otorga el artículo 14.6 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

De otra parte, D^a Isabel María Busquets i Hidalgo, Consejera de Innovación, Investigación y Turismo del Gobierno de las Illes Balears en virtud del Decreto 20/2017, de 18 de diciembre de la Presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone su nombramiento y actuando en el ejercicio de la competencia que le otorgan el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Decreto 25/2003, de 24 de noviembre de delegación en los titulares de las Consejerías la firma de los Convenios de Colaboración y Acuerdos de Cooperación.

De otra parte, D. José Manuel Leceta García, mayor de edad y con l... en nombre y representación de la Entidad Pública Empresarial Red.es, con domicilio en la Plaza de Manuel Gómez Moreno s/n, 28020, Madrid y C.I.F. Q-2891006-E, en su calidad de Director General, facultado para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1. k) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en adelante «MECD»), la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (en adelante «la Comunidad Autónoma»), y la Entidad Pública Empresarial Red.es, (en adelante, «Red.es») podrán ser denominadas, individualmente, «la Parte» y, de forma conjunta, «las Partes».

Todas las Partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Convenio, y en su virtud,

EXPONEN

Primero.

Que el Informe CORA (Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas), presentado en el Consejo de Ministros el 21 de junio de 2013, propone entre una de sus principales medidas en el ámbito de Informática y Administración Electrónica, la conexión de todos los centros docentes españoles a Internet mediante redes de calidad y altas capacidades para cumplir con los objetivos de conectividad establecidos por la Agenda Digital Europea y la Agenda Digital para España (ADpE), aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 15 de febrero de 2013.

Segundo.

Que el MECD es el departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa, de formación profesional y de universidades.

Asimismo, corresponde al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, la propuesta al Gobierno de la posición española en el ámbito internacional y de la Unión Europea en las materias propias del departamento y, de acuerdo con los apartados r), s), t) y u) del artículo 6 del Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se atribuyen a la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, a través de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, el ejercicio de las siguientes funciones vinculadas al desarrollo de la Sociedad de la Información en la Educación:

1. La elaboración y difusión de materiales curriculares y otros documentos de apoyo al profesorado, el diseño de modelos para la formación del personal docente y el diseño y la realización de programas específicos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, destinados a la actualización científica y didáctica del profesorado.
2. La elaboración y difusión de materiales en soporte digital y audiovisual de todas las áreas de conocimiento, con el fin de que las tecnologías de la información y la comunicación sean un instrumento ordinario de trabajo en el aula para el profesorado de las distintas etapas educativas.
3. La realización de programas de formación específicos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el ámbito de la aplicación en el aula de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
4. El mantenimiento del Portal de recursos educativos del Departamento y la creación de redes sociales para facilitar el intercambio de experiencias y recursos entre el profesorado.

Tercero.

Que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla la incorporación generalizada de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al sistema educativo, con el objetivo de que la escuela disponga de un modelo digital económicamente sostenible, que permita personalizar la educación y se convierta en una palanca del cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa.

Cuarto.

Que Red.es tiene entre sus funciones la de realizar actuaciones encaminadas a la promoción y al desarrollo de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos de la actividad económica y social, incluida la gestión de los fondos comunitarios previstos para estos fines, en los Programas Operativos FEDER que le corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero.

Las actuaciones que Red.es realizará en ejecución del presente Convenio son cofinanciables mediante el Programa Operativo Crecimiento Inteligente del periodo de programación 2014-2020 de Fondos Europeos.

Quinto.

Que el MECD, a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, está desarrollando, a partir del curso 2012-2013, el «Plan de Cultura Digital en la Escuela». En el marco de dicho plan, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 111.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introducido por el apartado sesenta y nueve del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, está llevando a cabo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, varios proyectos en los ámbitos de la conectividad de los centros docentes, la interoperabilidad de los sistemas de información, aplicaciones y servicios educativos, el desarrollo de los estándares relativos a las competencias digitales del profesorado, las plataformas digitales de contenidos educativos abiertos del procomún y el punto neutro de intercambio de contenidos educativos digitales de pago desarrollados por empresas para uso por los centros docentes.

Sexto.

La actividad de Red.es se enmarca en la Agenda Digital para España que, a su vez, establece las líneas de actuación prioritarias en el sector de las TIC como palancas de transformación hacia una economía más eficiente, innovadora, competitiva e internacionalizada. La Agenda contempla el desarrollo de los Servicios Públicos Digitales como instrumento para mejorar la calidad de los servicios prestados por las Administraciones Públicas en Red. Dentro de esta línea se enmarcan las actuaciones orientadas a extender el uso e implantación de las TIC en el ámbito educativo.

La Agenda Digital para España establece la orientación que debe tener la aplicación de las TIC en el ámbito educativo, con objetivos tales como:

- Uso intensivo de las infraestructuras TIC disponibles en los centros docentes, y consolidación de un modelo eficaz y sostenible de empleo de las mismas.
- Puesta a disposición de contenidos educativos de calidad, bajo un modelo de explotación sostenible mediante la colaboración de la industria productora de contenidos digitales educativos.
- Construcción de un entorno nacional de innovación educativa, que amplifique las sinergias de las actuaciones de todas las Comunidades Autónomas y que permita obtener economías de escala en la ejecución de los proyectos.

En este marco, la Agenda Digital para España fija las siguientes líneas de actuación:

- Definición de un modelo de aulas digitales eficiente y sostenible adaptado a las necesidades educativas y al perfil tecnológico de los docentes.
- Dotación de acceso a las redes de banda ancha ultrarrápida en los centros docentes.
- Facilitar el acceso, prescripción y utilización de los contenidos digitales educativos por parte de docentes y alumnos.
- Capacitación de docentes en el uso de las TIC.

– Creación de un entorno nacional de innovación educativa, con una estructura estable y un mecanismo de gobernanza consensuado entre todos los participantes, que promueva las sinergias entre las actuaciones de las Comunidades Autónomas y que desarrolle un plan de trabajo con objetivos concretos, medibles y evaluables.

Séptimo.

Que el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones generales relativas los Fondos Estructurales para el período 2014-2020, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Crecimiento Inteligente (POCInt), en el que se han incluido dentro del Objetivo Específico 2.3.1. «Promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos» las siguientes categorías de gasto susceptibles de ser cofinanciadas por los Fondos, las actuaciones tendentes a impulsar el acceso de calidad a Internet en los centros docentes mediante la conexión de estos a las redes de banda ancha ultrarrápida; así como mediante la adaptación de las infraestructuras internas de los centros para el aprovechamiento efectivo en todas las dependencias y espacios docentes de las capacidades de dicho acceso de calidad a Internet. Igualmente, se pondrán a disposición de la comunidad educativa plataformas tecnológicas, recursos TIC y recursos didácticos digitales para su aplicación al proceso enseñanza-aprendizaje.

En conclusión, las actuaciones que Red.es realizará en ejecución del presente Convenio contarán con fondos de la UE, en concreto del Programa Operativo Crecimiento Inteligente (POCInt).

Octavo.

Que la disponibilidad de FEDER gestionado por Red.es posibilita la aplicación de fondos europeos a las actuaciones contempladas en el presente Convenio.

Con arreglo al artículo 176 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y al Reglamento (UE) N.º 1303/2013, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) estará destinado a reducir las disparidades en cuanto al nivel de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas, contribuyendo a la financiación de ayudas orientadas a reforzar la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales merced al apoyo al desarrollo y al ajuste estructural de las economías regionales.

En línea con lo expuesto, el Programa Operativo Crecimiento Inteligente prioriza la inversión en infraestructuras TIC para el sistema educativo, en particular el acceso de la comunidad educativa a contenidos y aplicaciones a través de conectividad de banda ancha ultrarrápida, mediante una mejora significativa de la calidad de las conexiones a Internet de los centros docentes, que además evite la brecha que puede afectar a los centros ubicados en entornos rurales. Así, el programa operativo establece como objetivo el ámbito de educación el dotar de conectividad a tasa de al menos 30 Mbit/s a la totalidad de los centros de enseñanza obligatoria primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos.

Las actuaciones financiadas con los fondos europeos del Programa Operativo Crecimiento Inteligente se centrarán en dotar de conectividad a Internet mediante redes de banda ancha ultrarrápida a los centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos. Para ello se realizarán las inversiones necesarias para crear una red educativa entre los centros con la finalidad de extender y consolidar el uso de las TIC en el Sistema Educativo Español y se adaptarán las infraestructuras internas de los centros para el aprovechamiento efectivo de las capacidades del acceso de calidad a Internet. Estas inversiones se realizarán complementando las iniciativas de las Comunidades Autónomas en esta misma línea, prestando especial atención a los centros que por razón de su ubicación o de su carácter rural presentan mayores dificultades para acceder a los nuevos servicios de banda ancha ultrarrápida.

Noveno.

Que el artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el Estado promoverá programas de cooperación territorial, con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general y reforzar las competencias básicas, mediante convenios o acuerdos con las Comunidades Autónomas y dado que las competencias en materia de Educación y Formación, salvo las que reserva nuestro ordenamiento constitucional a la Administración General del Estado, han sido transferidas a las Comunidades Autónomas con la excepción de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para el desarrollo en cada Comunidad de las acciones previstas en el presente Convenio es necesaria la colaboración de las mismas, que en todo caso será voluntaria.

Décimo.

Que desde el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través de Red.es, se han establecido diferentes marcos de colaboración con las instituciones educativas con el objetivo de integrar las TIC en el ámbito educativo. Consecuencia de ello ha sido el desarrollo de diferentes programas que han permitido, entre otras actuaciones, dotar de infraestructuras y equipamiento a los centros docentes.

Decimoprimer.

Que Red.es tiene encomendada la gestión de RedIRIS, la red académica y de investigación española que proporciona servicios avanzados de comunicaciones a la comunidad académica y científica española, a la que están afiliadas más de 450 instituciones, incluyendo a todas las Universidades españolas y a los Organismos Públicos de Investigación.

Decimosegundo.

Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y Red.es suscribieron el 30 de marzo de 2015, el «Convenio Marco entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles», modificado mediante adenda suscrita el 18 de septiembre de 2017 (en adelante el «Convenio Marco»). Dicho Convenio Marco recoge que las Comunidades Autónomas que así lo deseen podrán participar en el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, asumiendo los derechos y obligaciones que les correspondan, en los términos y condiciones recogidos en el mismo mediante la suscripción de Convenios específicos.

Decimotercero.

Que la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares se encuentra en disposición de adherirse a los objetivos del Convenio Marco. Para ello las Partes colaborarán en el desarrollo de proyectos destinados a la integración de las TIC en los centros docentes españoles.

En base a lo expuesto anteriormente, las Partes acuerdan suscribir el presente Convenio Interadministrativo (en adelante, «el Convenio») de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Convenio.

Es objeto del presente Convenio contribuir a dotar de conectividad a Internet mediante redes de banda ancha ultrarrápida a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos ubicados en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Segunda. Actuaciones.

Las actuaciones del presente Convenio (en adelante «las actuaciones») se enmarcarán dentro de los siguientes ámbitos:

1. Actuaciones preparatorias.

a) Análisis de la dotación tecnológica de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Elaboración de un inventario detallado del nivel de dotación tecnológica de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos ubicados en la Comunidad Autónoma. En particular, este inventario recogerá tanto la situación de la red de comunicaciones interna del centro como la situación del acceso de los centros a las redes públicas de telecomunicaciones de banda ancha ultrarrápida. La información inicial para la elaboración de dicho inventario se incluye en el anexo II al presente Convenio.

b) Elaboración del Plan de Trabajo, el cual recogerá las actuaciones que se llevarán a cabo en los centros docentes.

2. Actuaciones en los centros docentes.

Las actuaciones se dirigirán a los centros docentes recogidos en el anexo II del presente Convenio. Dichas actuaciones podrán ser de los siguientes tipos:

a) Acceso de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a las redes de banda ancha ultrarrápida. Desarrollo de las actuaciones que sean necesarias para que los servicios de telecomunicaciones de banda ancha ultrarrápida sean accesibles desde los centros docentes de primaria y secundaria obligatoria sostenidos con fondos públicos. El anexo III a este convenio recoge las especificaciones orientativas del servicio de acceso de banda ancha ultrarrápida a Internet con el que se dotará a los centros. Las especificaciones finales, que serán incorporadas a las licitaciones incoadas por Red.es, deberán ser aprobadas por unanimidad por la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula Octava del presente convenio.

b) Despliegue de redes internas de comunicaciones en los centros sostenidos con fondos públicos. Dotación y despliegue de la infraestructura y equipamiento que sean necesarios para que en todas las aulas y resto de instalaciones de cada centro se pueda hacer un uso efectivo de los servicios de banda ancha ultrarrápida, incluyéndose en estas actividades la instalación de redes inalámbricas o cableadas, así como el equipamiento de electrónica de red necesario. El anexo III a este convenio recoge las especificaciones orientativas de las redes internas con las que se dotará a los centros. Las especificaciones finales, que serán incorporadas a las licitaciones incoadas por Red.es, deberán ser aprobadas por unanimidad por la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula Octava del presente convenio.

c) Dotación de equipamiento y sistemas de gestión. Dotación y puesta a disposición de sistemas de gestión de las comunicaciones y del tráfico en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, así como del equipamiento necesario en su caso.

d) Dotación de infraestructura y recursos TIC. Se podrá dotar a los centros sostenidos con fondos públicos de recursos TIC para su empleo en el aula. Esta actuación estará en todo caso supeditada a la previa consecución del objetivo de dotación de conectividad a Internet de banda ancha ultrarrápida en la totalidad de los centros docentes incluidos en los alcances del presente Convenio.

3. Actuaciones de capacitación: capacitación técnica sobre el funcionamiento y mantenimiento de las infraestructuras puestas a disposición de los centros. Las actuaciones de capacitación irán dirigidas al personal técnico de la Comunidad Autónoma que ésta determine.

Las actuaciones de capacitación tienen como objetivo garantizar que, una vez entregada a la Administración Autonómica las distintas infraestructuras desplegadas por parte de las empresas a las que se adjudiquen los contratos, se contará con el conocimiento y existirá el suficiente personal técnico formado para lograr su funcionamiento operativo.

4. Actuaciones de difusión, gestión y seguimiento: actuaciones para la gestión y seguimiento de lo proyectado en el marco del presente Convenio, incluidos trabajos de auditoría, gestión y apoyo técnico necesarios para su ejecución y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 115 y 125 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006. Al objeto de difundir las actuaciones y resultados que se deriven del presente Convenio, se podrán desarrollar acciones de difusión y comunicación. En estas acciones de difusión y comunicación figurará la identificación del Gobierno de España, MECD, MINETAD, MINECO y Red.es junto con la correspondiente al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las actuaciones referidas de difusión, gestión y seguimiento se refieren tanto a las necesarias para dar cumplimiento a la obligación de informar al público de la participación de la Unión Europea, como a las actuaciones de gestión y seguimiento de los contratos públicos necesarios para realizar las actuaciones, y las auditorías técnicas de calidad de los trabajos realizados. En concreto, se adquirirán e instalarán los carteles exigidos por el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación de la infraestructura en aquellos centros docentes beneficiarios de la misma, así como se abonarán los gastos derivados de contratar apoyo técnico especializado que ayude a definir las características técnicas o que audite los servicios y bienes entregados por las empresas adjudicatarias responsables del desarrollo de las infraestructuras y de la provisión del equipamiento, si esto se estima necesario y conveniente para su correcta adecuación a los estándares exigidos por la Unión Europea en la aplicación de los fondos.

El acceso de los centros docentes a los servicios prestados por RedIRIS será opcional, pudiendo la Comunidad Autónoma adherirse a la política de afiliación que, en desarrollo del Convenio Marco, establezca el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, como titular de RedIRIS. En este caso, el tráfico de datos de los centros docentes será entregado en el punto de presencia que resulte más conveniente para que los centros puedan acceder a los servicios de RedIRIS.

Tercera. Obligaciones de las Partes.

1. Obligaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se obliga a:

(i) Colaborar en la recogida de toda la información que sea necesaria para la adecuada ejecución del Convenio.

(ii) Poner a disposición del proyecto los medios humanos y materiales necesarios para que se puedan desarrollar las actuaciones previstas en la Cláusula Segunda en el ámbito de las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(iii) Consensuar con las Partes el contenido de eventos, notas de prensa o cualquier otro acto que contribuya a difundir el presente Convenio.

2. Obligaciones de Red.es.

Red.es se obliga a:

(i) Aportar la financiación prevista en la Cláusula Cuarta.

(ii) Identificar, junto a la Comunidad Autónoma y al MECD, los proyectos a llevar a cabo en desarrollo del presente Convenio, de acuerdo con la Cláusula Segunda.

(iii) Realizar la ejecución material de las actuaciones previstas en la Cláusula Segunda conforme a los términos del presente Convenio. A estos efectos, Red.es podrá incoar cuantos procedimientos de contratación sean necesarios para el adecuado desarrollo de estas actuaciones.

(iv) Realizar el seguimiento de los proyectos que ejecute la entidad en el marco del presente Convenio e informar a la Comisión de Seguimiento.

(v) Consensuar con las Partes el contenido de eventos, notas de prensa o cualquier otro acto que contribuya a difundir el presente Convenio.

3. Obligaciones de la Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma se obliga a:

(i) Aportar la financiación prevista en la Cláusula Cuarta.

(ii) Identificar junto a Red.es y el MECD los proyectos a llevar a cabo en desarrollo del presente Convenio, de acuerdo con la Cláusula Segunda.

(iii) Facilitar a Red.es toda la información necesaria para llevar a cabo las actuaciones, garantizando la corrección y veracidad de la misma, y destinar los recursos necesarios que hagan posible la correcta ejecución de dichas actuaciones.

(iv) Realizar las actuaciones necesarias para asegurar un nivel óptimo de rendimiento de la infraestructura puesta a su disposición en el marco de este Convenio, y su mantenimiento durante un plazo de cinco años, ajustándose en todo caso a lo previsto en la Cláusula Quinta relativa al FEDER.

(v) Proporcionar trimestralmente a Red.es la información acerca del valor de los indicadores generales descritos en la Cláusula Séptima de Seguimiento, y dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Cláusula Quinta relativas al FEDER.

(vi) Sufragar el coste recurrente del servicio de conectividad de banda ancha ultrarrápida en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tanto en aquellos que sean dotados de acceso a las redes de banda ancha ultrarrápida mediante el presente Convenio como en los que dispongan de él merced a iniciativas previas de la Comunidad Autónoma. En el caso de los centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos, esta obligación podrá ser trasladada por la Comunidad Autónoma a los titulares de los centros, lo cual en ningún caso eximirá a la Comunidad Autónoma de la obligación, asumida frente a Red.es, de mantenimiento de la inversión y el servicio de conectividad en dichos centros, en los términos de las Cláusulas Tercera, Quinta y Sexta del presente Convenio.

(vii) Aceptar la cesión de los contratos que Red.es firme con los proveedores de servicios de telecomunicaciones para dotar de conectividad a los centros docentes, de manera que una vez concluidas todas las actuaciones necesarias para dotar a todos los centros de acceso a servicios de conectividad ultrarrápida a Internet, la Comunidad Autónoma asuma el gasto recurrente asociado a la provisión de dicho servicio por parte de los proveedores, en los términos establecidos en las licitaciones incoadas por Red.es. Dichos términos serán previamente aprobados en el seno de la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula Octava de este Convenio, y tomarán especialmente en consideración los servicios previamente contratados por la Comunidad Autónoma, para así garantizar, en su caso, una eficiente transición entre los mismos. En las licitaciones incoadas por Red.es se establecerá que el coste recurrente anual del servicio por el conjunto de 392 sedes a las que es necesario dotar de conectividad, recogido en el anexo II, no excederá la cantidad de 458.400,00 euros, impuestos no incluidos.

En el anexo II al presente Convenio se recoge la situación actual en materia de conectividad de banda ancha ultrarrápida y de redes internas de los centros docentes, detallando cuáles de ellos serán objeto de las actuaciones previstas en el presente Convenio, y cuáles de ellos no lo necesitan porque ya disponen, o dispondrán en breve plazo, de acceso de banda ancha ultrarrápida y/o redes internas merced a iniciativas de la Comunidad Autónoma.

(viii) En el caso de que la Comunidad Autónoma opte por afiliarse a RedIRIS, serán de obligado cumplimiento los criterios generales y requisitos para la afiliación establecidos por MINECO.

(ix) Consensuar con las Partes el contenido de eventos de, notas de prensa o cualquier otro acto que contribuya difundir el presente Convenio.

Las Partes se comprometen a realizar cuantas acciones resulten precisas para la correcta y completa ejecución de las actuaciones previstas en este Convenio.

Cuarta. Financiación.

El importe máximo de la financiación destinada por las Partes a las actuaciones previstas en la Cláusula Segunda del presente Convenio es de cinco millones seiscientos veinte mil ochocientos euros impuestos incluidos (5.620.800,00 €), de los cuales tres millones quinientos sesenta y siete mil quinientos veintiuno con setenta y seis céntimos de euro (3.567.521,76 €) serán aportados por Red.es, y dos millones cincuenta y tres mil doscientos setenta y ocho con veinticuatro céntimos de euro (2.053.278,24 €) por la Comunidad Autónoma.

	Euros	Porcentaje
Red.es	3.567.521,76	63,47
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	2.053.278,24	36,53
Total	5.620.800,00	—

La financiación del Convenio se establece en los siguientes términos:

- Corresponderá a Red.es la ejecución de la totalidad de la inversión prevista en el Convenio.
- La Comunidad Autónoma transferirá a Red.es antes del 1 de marzo de 2019 la totalidad de su aportación económica, pudiendo fraccionarla en distintos pagos previos a dicha fecha. El calendario de pagos será comunicado por la Comunidad Autónoma a Red.es, en el seno de la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula Octava de este Convenio, en todo caso antes del 1 de agosto de 2018.
- La aportación de la CAIB será con cargo a la partida presupuestaria 33101/126L01/70400/00 o equivalente y tendrá carácter plurianual y la distribución por anualidades o importes será la siguiente, siempre que haya crédito adecuado y suficiente en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

Anualidad	Importe — Euros
2017	200.000,00
2018	253.278,24
2019	1.800.000,00

Red.es presentará anualmente y en el seno de la Comisión de Seguimiento certificación emitida por el Director General o el Director económico financiero con la justificación de las inversiones realizadas en cada ejercicio económico.

El gasto ejecutado será certificado a cargo de la senda FEDER del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente que esté disponible.

La ejecución de las inversiones estará sujeta en todo caso a la disponibilidad presupuestaria de las Partes.

Quinta. Obligaciones de la Comunidad Autónoma en el marco de los FEDER.

A efectos de que Red.es pueda realizar las funciones que le corresponden como Organismo Gestor de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la Comunidad Autónoma como beneficiario de las actuaciones realizadas por Red.es en los centros dependientes del mismo, en ejecución de la obligación de inversión asumida por Red.es en el presente Convenio Trilateral y cofinanciable con FEDER, deberá comunicar a Red.es que los equipos suministrados y/o las actuaciones realizadas se encuentran en funcionamiento incluyendo la localización concreta de los dichos equipos –con indicación del número de serie correspondiente– y/o de las actuaciones realizadas. A estos efectos la Comunidad Autónoma deberá cumplimentar la tabla que figura en el anexo I del presente Convenio Trilateral, y realizará dicha comunicación en el plazo máximo de 60 días desde la entrega del equipamiento por parte de Red. El retraso en dicha comunicación supondría un grave perjuicio para Red.es, en tanto en cuanto, no podría solicitar en tiempo la cofinanciación comunitaria correspondiente, lo cual podría poner en riesgo la continuidad de las actuaciones.

En los dos primeros meses de cada ejercicio, durante el plazo de 5 años referidos más abajo, la Comunidad Autónoma deberá remitir una relación actualizada sobre el estado y situación de los equipos suministrados y/o las actuaciones realizadas.

La Comunidad Autónoma, con carácter previo a la conclusión de las actuaciones objeto del presente Convenio Trilateral, informará al público de la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo participante colocando una placa explicativa permanente, visible, y de gran tamaño en la localización donde se realicen las actuaciones, en la que se indicará el tipo y el nombre de las referidas actuaciones, además de la información referida en las letras a), b) y c) de la presente cláusula.

Será en la Comisión de Seguimiento donde se apruebe el Plan de Comunicación FEDER y se valore la necesidad, y en su caso, se concrete dónde y en qué cantidad se deben colocar placas explicativas permanentes, visibles y de gran tamaño en la localización donde se realicen las actuaciones, en la que se indicará el tipo y el nombre de las referidas actuaciones.

Las placas, carteles y cualquier documento (cuadernillos, folletos, notas informativas o de cualquier otro tipo) que se realicen sobre las intervenciones cofinanciables por los fondos estructurales deberán incluir:

- a) El emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas gráficas establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como la referencia a la Unión Europea.
- b) La referencia «Fondo Europeo de Desarrollo Regional».
- c) Una declaración en la que se informe que el programa operativo ha sido cofinanciado por el FEDER y en la que se destaque el valor añadido de la intervención de la Comunidad Europea, de preferencia: «Una manera de hacer Europa», o la declaración que, en su caso, acuerde la Autoridad de Gestión.

Con carácter general será Red.es quien suministre e instale las placas. No obstante, la Comunidad Autónoma se compromete al mantenimiento de las mismas durante todo el plazo de permanencia de inversión que marca la legislación vigente.

La Comunidad Autónoma acepta ser incluida en la lista de beneficiarios de las actuaciones realizadas por Red.es con financiación comunitaria.

La Comunidad Autónoma, como beneficiario de las actuaciones realizadas por Red.es en ejecución de la obligación de inversión asumida por Red.es en el presente Convenio y cofinanciable con FEDER, garantiza, en relación con el cumplimiento de la normativa europea que regula las ayudas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el

que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006, que la operación objeto del presente Convenio Trilateral no sufrirá una modificación sustancial antes de transcurridos cinco años de su término que afecte a su naturaleza o a sus condiciones de ejecución o que otorgue a una empresa o a un organismo público ventajas indebidas, y que se derive de un cambio en la naturaleza de la propiedad de una infraestructura o del cese de una actividad productiva.

La Comunidad Autónoma se obliga a conservar la documentación administrativa relacionada con las actuaciones objeto del presente Convenio que, dada su naturaleza, le corresponda custodiar, en los términos y plazos previstos en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

La Comunidad Autónoma deberá comunicar a Red.es cualquier alteración importante no imputable a la misma, que se produzca en los equipos y licencias objeto del presente acuerdo, en su uso y destino. En todo caso, la Comunidad Autónoma deberá reponer los equipos y licencias en caso de pérdida o deterioro durante el plazo de cinco años referido en el párrafo anterior, comunicando a Red.es en todo caso estas incidencias.

Con carácter general la Comunidad Autónoma se obliga a cumplir cuantas disposiciones comunitarias y nacionales le resulten aplicables como destinataria de las actuaciones cofinanciables con FEDER así como a permitir y facilitar que Red.es pueda realizar las auditorías y comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

La Comunidad Autónoma será responsable de los daños que se deriven para Red.es del incumplimiento por parte del mismo de las obligaciones previstas en la presente cláusula.

Sexta. Cumplimiento de requisitos técnicos y transmisión de la propiedad. Cesión de los contratos de servicios de conectividad.

La Comunidad Autónoma garantiza a Red.es que los centros que se benefician de las actuaciones cumplen los requisitos técnicos necesarios para que los bienes y servicios proporcionados por Red.es resulten inmediatamente operativos.

La propiedad de todo el equipamiento y demás bienes suministrados por Red.es, en cumplimiento de la obligación de inversión prevista en la Cláusula Cuarta, se entenderá transmitida a la Comunidad Autónoma en el momento en que dichos bienes sean puestos a disposición de los centros beneficiarios o, en su caso, en el momento en que estos bienes sean puestos a disposición de la Comunidad Autónoma en el lugar que ésta señale al efecto.

En todo caso, dichos bienes serán destinados de forma permanente, como mínimo durante los plazos previstos, a los fines previstos en el presente Convenio.

Red.es cederá a la Comunidad Autónoma el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones que, en el marco de las actuaciones previstas en la Cláusula Segunda, sea incoado por Red.es para dotar a los centros docentes de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida. La Comunidad Autónoma se obliga a aceptar dicha cesión y a mantener el servicio en los centros, sea con el contratista cedido o con cualquier otro, como mínimo, durante el plazo de cinco años desde la cesión previsto en la Cláusula Quinta. La cesión del contrato se producirá a la conclusión del plazo inicial de vigencia del presente convenio o, en caso de que éste sea prorrogado, en cuanto la totalidad de los centros incluidos en el alcance de dicho contrato disponga del acceso a Internet y éste se encuentre operativo.

Una vez transmitida la propiedad de los equipamientos, la titularidad de los mismos será de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Séptima. Seguimiento de la ejecución e impacto de los proyectos.

A fin de que las Partes puedan evaluar el desarrollo de las actuaciones, Red.es realizará el seguimiento de los proyectos que ejecute la entidad en el marco del presente Convenio.

Todos los proyectos incorporarán con carácter obligatorio una batería de indicadores de seguimiento e impacto conforme a la tabla de la presente cláusula. La evolución trimestral de estos indicadores, así como el detalle de los proyectos desarrollados cada año, se presentarán en la Comisión de Seguimiento del presente Convenio para su aprobación por sus miembros. La Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula Octava podrá solicitar en cualquier momento información acerca del progreso de los indicadores, así como definir otros indicadores que considere relevantes para medir las actuaciones previstas en el presente Convenio.

Indicador	Valor inicial	Valor objetivo
Número de centros con conectividad igual o superior a 100 Mbit/s, tanto en el acceso a Internet como en la red interna.		
% de centros con conectividad igual o superior a 100 Mbit/s, tanto en el acceso a Internet como en la red interna.		
Número de alumnos de primaria o secundaria obligatoria matriculados en centros con conectividad igual o superior a 100 Mbit/s tanto en el acceso a Internet como en la red interna.		
% de alumnos de primaria o secundaria obligatoria matriculados en centros con conectividad igual o superior a 100 Mbit/s tanto en el acceso a Internet como en la red interna.		
Número de alumnos de cualquier nivel educativo matriculados en centros con conectividad igual o superior a 100 Mbit/s tanto en el acceso a Internet como en la red interna.		
% de alumnos de cualquier nivel educativo matriculados en centros con conectividad igual o superior a 100 Mbit/s tanto en el acceso a Internet como en la red interna.		
% de población escolar (porcentaje de alumnos) cubierta por servicios públicos electrónicos educativos.		
(Indicador de resultado R021 del PO Crecimiento Inteligente, definido como porcentaje de alumnos que cursan estudios en centros docentes que disponen de una conexión a Internet de al menos 30Mbit/s, de dispositivos para el aula digital en al menos dos niveles educativos, y de acceso en línea a contenidos educativos).		
Población escolar (número de alumnos) que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.		
(Indicador de productividad E015 del PO Crecimiento Inteligente, definido como número de alumnos que cursan estudios en centros docentes que disponen de una conexión a Internet de al menos 30Mbit/s, de dispositivos para el aula digital en al menos dos niveles educativos, y de acceso en línea a contenidos educativos).		
N.º de centros conectados a Internet a través de RedIRIS		

Los indicadores de la tabla anterior se medirán sobre el conjunto de centros y alumnos en los que se imparta educación primaria y secundaria obligatoria, salvo que se establezca lo contrario en la definición del indicador. La Comunidad Autónoma facilitará a Red.es toda la información que sea necesaria para la medición de dichos indicadores, conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera.

Octava. Comisión de Seguimiento del presente Convenio.

Se establece una Comisión de Seguimiento del presente Convenio, constituida por dos representantes del MECD, dos representantes de la Comunidad Autónoma y dos representantes de Red.es, que serán designados expresamente. Los miembros de esta Comisión podrán ser sustituidos por las personas que éstos designen. La sustitución, con carácter definitivo o temporal, de cualquiera de los miembros de la Comisión de Seguimiento, será anunciada en la convocatoria de la reunión correspondiente, y quedará debidamente reflejada en el acta de la misma.

La presidencia de la Comisión de Seguimiento corresponderá a Red.es, quien también designará al Secretario, que actuará con voz pero sin voto.

A las reuniones de la Comisión de Seguimiento podrán asistir invitados de cada una de las partes, que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión de Seguimiento tiene las siguientes competencias:

- La aprobación del calendario anual de actuaciones y, en su caso, la modificación del mismo por iniciativa de las Partes, siempre que no se derive de incumplimiento de las obligaciones que asumen las Partes en el Convenio y sea de acuerdo entre las partes.
- La evaluación del logro de objetivos.
- La revisión y aprobación de una memoria anual de actuaciones.

Adicionalmente a las funciones previstas en el presente Convenio, la Comisión de Seguimiento resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que se deriven del mismo. Asimismo, podrá proponer la tramitación de adendas al presente Convenio, con mejoras y modificaciones de las actuaciones previstas en el mismo. Cualquier propuesta que se acuerde en este sentido deberá reflejarse por escrito en un acuerdo de Comisión de Seguimiento que se someterá a la firma de todos sus miembros.

La Comisión de Seguimiento se reunirá en sesión constitutiva en el plazo de un mes desde la firma del Convenio y podrá reunirse cuantas veces lo solicite cualquiera de las partes. En todo caso, se reunirá como mínimo dos veces al año.

Novena. Protección y Seguridad de la Información.

El tratamiento de los datos personales que precisen las Partes que firman el presente Convenio, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de desarrollo; a las referencias específicas contenidas en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el resto de disposiciones de aplicación.

Décima. Naturaleza del presente Convenio.

El presente Convenio es un Convenio interadministrativo de los previstos en el artículo 47.2 a) de la Ley 40/2015, excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, Texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de conformidad con el artículo 4.1 c).

Undécima. Vigencia del presente Convenio.

El presente Convenio surtirá efectos una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y publicado en el Boletín Oficial del Estado, y extenderá su vigencia hasta el 30 de marzo de 2019, sin perjuicio de la vigencia de las obligaciones derivadas de reglamentos comunitarios, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. La vigencia de este convenio así como su posible prórroga no podrán exceder los plazos establecidos en el artículo 49. h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sin perjuicio de lo anterior, se continuará con la ejecución, hasta su conclusión, de las actuaciones que se encuentren iniciadas a la fecha de fin de vigencia del Convenio.

Duodécima. Extinción del Convenio y efectos.

El presente Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en alguna de las siguientes causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia sin haberse acordado la prórroga.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes

- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

El cumplimiento o la resolución del convenio darán lugar a la liquidación del mismo con el objeto de determinar las obligaciones y compromisos de cada una de las Partes en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 40/2015.

Decimotercera. Consecuencias en caso de incumplimiento.

En caso de incumplimiento del Convenio por una de las Partes, la otra podrá notificar a la Parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en el plazo de un mes con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado también a la Comisión de Seguimiento.

Si transcurrido el plazo de un mes persistiera el incumplimiento, la Parte que lo dirigió notificará a la otra y a la Comisión de Seguimiento la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Convenio.

En cualquier caso, la Comisión de Seguimiento deberá hacer constar en el acta correspondiente el cumplimiento o, en su caso, el incumplimiento de las obligaciones recíprocas de cada Parte.

Decimocuarta. Modificación del Convenio.

El presente Convenio solo podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las Partes cuando resulte necesario para la mejor realización de su objeto, mediante acuerdo de modificación del mismo suscrito por representantes debidamente autorizados de ambas Partes.

Decimoquinta. Régimen de resolución de conflictos.

La resolución de las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución del presente Convenio, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las Partes, a través de la Comisión de Seguimiento. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo es el competente para conocer las cuestiones que puedan suscitarse entre las partes en relación con el mismo, a través de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, las Partes firman el presente Convenio Trilateral, en Madrid, en la fecha señalada en la última firma electrónica realizada.—El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Martín Hellín.—La Consejera de Innovación, Investigación y Turismo del Gobierno de las Illes Balears, Isabel María Busquets i Hidalgo.—El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, José Manuel Leceta García.

ANEXO I

Tablas para seguimiento de equipos FEDER

Tabla de inicio de proyecto, a completar por la Comunidad Autónoma, indicando la situación de los equipos suministrados

Número serie	Marca	Modelo	Nombre Centro	Dirección Centro	Código Postal	Localidad	Provincia	Persona de contacto (opcional)	Observaciones

A completar por la Comunidad Autónoma, dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio, durante el plazo de 5 años, notificando las actuaciones realizadas.

Actuación	N.º de Serie Original	Centro Anterior	Centro Nuevo	N.º de Serie Nuevo
Traslado (1)				
Sustitución (2)				

(1) Traslado: cuando un equipo se ha movido de un centro a otro sin necesidad de que haya sido sustituido.

(2) Sustitución: Cuando se sustituye un equipo por otro, en una misma ubicación.

ANEXO II

Centros docentes incluidos en el alcance de las actuaciones del Convenio
Situación de los servicios de telecomunicación e infraestructuras de red interna en los centros docentes

COD. CENTRO	DEN GENÉRICA	DEN ESPEC	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7000202	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PESE ROSSELLO OLIVER	Centro público	PESE ROSSELLO OLIVER, 46	Alaró	374	SI	SI
7000030	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	NIJESTRA SENORA DE LA CONSOLACION	Centro privado	SANT ROC, 4	Alaró	220	S	NO
7000081	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA SALLE	Centro privado	AVDA. VERGE DEL TORO, 86	Alaró	267	SI	NO
7000091	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP INSPECTOR DOCTOR COVAS CAMPS	Centro público	AVDA. VERGE DEL TORO, 84	Alaró	376	SI	SI
7000108	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PORTA DES MOLL	Centro público	PLAÇA DE CARLES V, 8	Alaró	492	SI	SI
7000111	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	NIJESTRA SENORA DE LA CONSOLACION	Centro privado	CABRERA, 5	Alaró	458	SI	NO
7000167	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PARE SANTOMEU POU	Centro público	RIBERA, 37	Alaró	458	SI	SI
7000164	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES VINYET	Centro público	GALICIA, 86	Andorra	387	SI	SI
7000212	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	RAMON LLULL	Centro privado	VIA. DAN RIERA, 15	Andorra	575	SI	NO
7000291	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SES BASSETES	Centro público	LLAÏT, 51	Andorra	167	SI	SI
7000297	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SAN JUAN VENTURA	Centro privado	SANT ANTONI	Andorra	214	SI	NO
7000315	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT SALVADOR	Centro privado	CARITAT, 1	Andorra	297	SI	NO
7000388	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP NOSTRA SENYORA DE ROBINES	Centro público	CAMI DE S'ALGUA, 88	Binissalem	243	S	SI
7000391	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	LIASSUPICÓ	Centro privado	SANT VICENÇ DE PAUL, 9	Binissalem	340	S	NO
7000415	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ELS MOLINS	Centro público	ESCOLA, 57	Burjassot	52	SI	SI
7000467	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MESTRE COLOM	Centro público	MUNYO SANÇ, 9	Burjassot	526	SI	SI
7000529	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SES QUARTERADES	Centro público	SES QUARTERADES, 27	Cavà	205	SI	SI
7000634	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP GALATZÓ	Centro público	ESGLÉSIA, 4	Es Canovella	37	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GENÉRICA	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad o BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7000546	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP XALOC	Centro público	CO-1EG: PUEJOSA, 00.4	Pequera	273	SI	SI
7000551	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP LLORENÇ RIBER	Centro público	CAMI DE SON PERELLÓ, S/N	Campanet	207	SI	SI
7000552	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP JOAN VINYET I CLAR	Centro público	ESTRELES, 3/A	Campos	533	SI	SI
7000550	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	FRA JOAN BALLESTER	Centro privado	PARE ALZINA, S/N	Certinos	498	SI	NO
7000716	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP S'A ZINAR	Centro público	GÓMEZ JULLA, S/N	Caldetara	382	S	SI
7000731	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	SANT FRANCESC DE SALES	Centro privado	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 57	Ciudadela de Mallorca	504	S	NO
7000777	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MAR DE DEJIDE, TORO	Centro público	CARRER DE LA PAU, S/N	Ciudadela de Mallorca	403	SI	SI
7000780	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP JOAN BENEJAY	Centro público	PLAÇA DES BORN, S/N	Ciudadela de Mallorca	216	SI	S
7000807	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	VOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ	Centro privado	MARE MOLAS, 2	Ciudadela de Mallorca	461	SI	NO
7000832	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES JOSEP MARIA QUADRADO	Centro público	MALLORCA, 65	Ciudadela de Mallorca	694	SI	SI
7000844	Instituto de Educación Secundaria	IES MARIA ÀNGELS CARCONA	Centro público	RONDA DE BALEARS, S/N	Ciudadela de Mallorca	808	SI	SI
7000862	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PESE CASASNOVAS	Centro público	CAMI VELL, S/N	Ciudadela de Mallorca	430	SI	SI
7000861	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP BARTOMEU ORGIVES	Centro público	AVDA. FRANCISCA HOMAR I PASQUAL, 20	Certel	334	SI	SI
7000911	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP NADAL CAMPANER ARROM	Centro público	RAFEL HORRAO, S/N	Certel	89	SI	SI
7000935	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ROBERT GRAVES	Centro público	CAMI DES VINYES, S/N	Dais	37	SI	SI
7000959	Centro Privado de Música y Enseñanza de Regim General	ESCOLANIA DE L.L.C	Centro privado	PLAÇA DES PELEGRINS, 1	Lur	27	SI	NO
7000980	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP GABRIEL COMAS I RIBAS	Centro público	CALA VET, 1	Esportes	466	S	SI
7000984	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP GABRIEL PALMER	Centro público	GABRIEL PALMER, 1	Estalleros	7	SI	SI
7001010	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP INSPECTOR JOAN CAPÓ	Centro público	SELPUJÓ, 22	Telanib	702	S	SI
7001058	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	SANT ALONS	Centro privado	BARTOMEU AMENGUAL, S/N	Telanib	677	SI	NO

COD. CENTRO	DEN GENÉRICA	DEN ESPEC	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red intama
700148	Colectivo de Educación Infantil y Primaria	CEIP CASTELL DE SANTA AGUEDA	Centro público	AVDA. SAN MOISÉS, 29	Ferretes	273	SI	SI
700150	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT FRANCESC CRASSIS	Centro privado	PARE HUGUET, 11	Ferretes	253	SI	NO
700154	Colectivo de Educación Infantil y Primaria	CEIP EL PILAR	Centro público	PIEDRA SENYORA DE PILAR, SN	Mole	55	SI	SI
700198	Colectivo de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT FERRAN DE SES ROQUES	Centro público	TARRAGONA, 25 AVDA. ASSEL MATUTES, 10, 11	Sant Ferran de ses Roques	302	SI	SI
700217	Colectivo de Educación Infantil y Primaria	CEIP SA GRADUADA	Centro público		Elvissa	433	SI	SI
700289	Colectivo de Educación Infantil y Primaria	CEIP PORTAL NOU	Centro público	MAJOR, 3, SN	Elvissa	232	SI	SI
700307	Colectivo de Educación Infantil y Primaria	CEIP SA BOJEGA	Centro público	JOSEP RIQUELLO, 13	Elvissa	363	SI	SI
700319	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	NUSTRA SENYORA DE LA CONSOLACION	Centro privado	JOAN XICÓ, 2	Elvissa	837	SI	NO
700324	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SA REGA	Centro privado	AVDA. IGNAZI WALLIS, SN	Elvissa	822	SI	NO
700327	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES SANTA MARIA D'EMISSA	Centro público	AVDA. IGNAZI WALLIS, 33	Elvissa	686	SI	SI
700330	Colectivo de Educación Infantil y Primaria	CEIP CAN VIVES	Centro público	SA BLANCA DONA, SN	Elvissa	426	SI	SI
700401	Instituto de Educación Secundaria	IES ISIDOR VACABON	Centro público	APARTAT CORREUS 911	Elvissa	637	SI	SI
700436	Colectivo de Educación Infantil y Primaria	CEIP CAS SERRES	Centro público	MUSC FERRI MAR, 53	Elvissa	183	SI	SI
700447	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT VICENC DE PAU	Centro privado	SANT VICENC DE PAU, 2	Incà	352	SI	NO
700459	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANTA TERESA	Centro privado	SES COVES, 10	Incà	336	SI	NO
700460	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	PUREZA DE MARIA	Centro privado	LLEVANT, 32	Incà	723	SI	NO
700472	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA SALLE	Centro privado	SES COVES, 61	Incà	734	SI	NO
700514	Colectivo de Educación Infantil y Primaria	CEIP LEVANT	Centro público	AVDA. DEL REJAMÉ, SN	Incà	224	SI	SI
700526	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SEATÓ RAMON LLULL	Centro privado	VENT, 10	Incà	1.141	SI	NO

CCO. CENTRO	DEN. GÉN. GÉN.	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7001541	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	BEATA FRANCISCA CIRER	Centro privado	SANTAGO RUSSINOL 217	Inca	235	SI	NO
7001551	Instituto de Educación Secundaria	IES BERENGUER D'ANNOIA	Centro público	CTRA. PALVA-ALCÚDIA, SN	Inca	1.322	SI	SI
7001575	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP POMEN	Centro público	AVDA. DEL RAIGUER, SA	Inca	512	SI	SI
7001599	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ANTONIA ALZINA	Centro público	PASSATGE DE BAIX DE SA RIBA, SN	Lloret de Viareja	135	SI	SI
7001523	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES PUIG	Centro público	AFORES, SN	Lloseta	581	SI	SI
7001542	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP D'JUAN ESTANY	Centro público	DOCTOR FLEMING, 35	Llubi	210	SI	SI
7001553	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT VICENC DE PAUL	Centro privado	CATALY, 5	Sáyerol	383	SI	NO
7001551	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SALGAR	Centro público	SANT BARTOMEU, SN	Sañera	332	SI	SI
7001711	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	SAU BUENAVENTURA	Centro privado	CONVENT, 25	Llucmajor	224	SI	NO
7001721	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	LAOSTRA SENYORA DE GRACIA	Centro privado	PARAISES, 3	Llucmajor	280	SI	NO
7001745	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP REI JAUME III	Centro público	P.L. DE RUIZ CARREVA, SN	Llucmajor	438	SI	SI
7001800	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MARE DE DEU DEL CARME	Centro público	VARIUS VERDAGUER, 7	Més	472	SI	SI
7001812	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ANTONI LLAN ALEMANY	Centro público	SANTA EULALIA, 99	Más	160	SI	SI
7001824	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SA GRADUADA	Centro público	AVDA. JOSEP M. OLADRADO, 12	Más	241	SI	SI
7001835	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MARE DE DEU DE GRACIA	Centro público	AVDA. VIVES, UL. 17	Más	434	SI	SI
7001858	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP TRAMUNTANA	Centro público	CTRA. DE FAVINX, SN	Más	50	SI	SI
7001875	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA SALLE	Centro privado	APAR. AT DE CORREUS 800	Más	874	SI	NO
7001927	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	CEIP DE MARIA	Centro privado	VASSALLO, 125	Más	229	SI	NO
7001939	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SAN JOSE	Centro privado	SAN FERNANDO, 42	Más	236	SI	NO
7001940	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES PASQUAL CALBO I CALDÉS	Centro público	COS DE GRACIA, 36	Más	214	SI	SI

COD. CENTRO	DEN GENÉRICA	DEN ESPEC	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7000954	Instituto de Educación Secundaria	IES JOAN RAMIS I RAMIS	Centro público	AVDA. VIVES LLULL, 15	Manacor	882	SI	SI
7000955	Colegio Público de Educación Primaria	CP SIMÓ BALLESTER	Centro público	AVDA. DES TREN, 20	Manacor	353	SI	SI
7000958	Colegio de Educación Primaria	CP ES CANYAR	Centro público	ES CANYAR, SIN	Manacor	345	SI	SI
7002105	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT VICENÇ DE PAUL	Centro privado	CLESA, 7	Manacor	332	SI	NO
7002117	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	PUREZA DE MARIA	Centro privado	SANT JERONI, 7	Manacor	331	SI	NO
7002132	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT FRANCISCO D'ASSIS	Centro privado	MAJOR, 28	Manacor	347	SI	NO
7002181	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA SALLE	Centro privado	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, 2	Manacor	987	SI	NO
7002191	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES MOSSEY ALCOVER	Centro público	RONDA INSTITUT, SIN	Manacor	1.459	SI	SI
7002203	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES MANACOR	Centro público	CAMI DE SES TAPARERES, 32	Manacor	1.272	SI	SI
7002257	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SES OMMES	Centro público	CARAVELLES, 44	Puerto Cristó	287	SI	SI
7002300	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP VESTRE PERE GARAU	Centro público	ESCOLA, SIN	Son Mada	439	SI	SI
7002324	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MONTAURA	Centro público	SALVADOR BELTRAN, SIN	Manacor de la Vga	146	SI	SI
7002348	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria	CEIP MARIA DE LA SALUT	Centro público	PALOET, SIN	Manacor de la Vga	168	SI	SI
7002357	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria	CEIP GABRIEL JANEZ MARJA	Centro público	WELLER, 1	Tesa	234	SI	SI
7002427	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANTA TERESA	Centro privado	SANTA TERESA, 1	Puerto Cima	713	SI	NO
7002439	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP BLANQUERNA	Centro público	CAJUL, 21	Puerto Cima	460	SI	SI
7002440	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	LA SALLE	Centro privado	LA SALLE, 15	Puerto Cima	327	SI	NO
7002464	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MIGUEL COSTA LLIBERA	Centro público	CALLE DE PORTOL, SIN	Puerto Cima	463	SI	SI
7002519	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MARE DE DEU DEL TORO	Centro público	AVDA. DEL VESTRE GARÍ, 1	Es Mercader	272	SI	SI
7002531	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP FRANCESCO D'ALBRANCA	Centro público	CAMI DE LA MAJÀ GARRA, SIN	Es Vigor	120	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GENÉRICA	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la modalidad de BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la modalidad de BA ultrarrápida
7002543	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP CAN MAS LINDO	Centro público	EMILLI POLI, SN	Manilic	254	SI	SI
7002557	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP GUILLEN BALLESTER I CORDÓ	Centro público	MOJI DE CAN MARGUES, SN	Muro	442	SI	SI
7002579	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	SANT FRANCISCO D'ASSIS	Centro privado	JOAN VÍGO, 1	Muro	225	SI	NO
7002592	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ELS TAMPARELLS	Centro público	CAMI DE CA NA GABRIELA, 36	S'Alent	339	SI	SI
7002610	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP CAN PASTILLA	Centro público	SECTORI, 2	San Pelayo	227	SI	SI
7002622	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	L'ACOL, SL	Centro privado	CASTILLEJOS, 45	Es Coll de'n Rabassa	487	SI	NO
7002646	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	SAN VICENTE DE PAUL	Centro privado	MARQUÉS, 10	Es Coll de'n Rabassa	235	SI	NO
7002658	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP COLL DE N. REBASSA	Centro público	3A' EN, 39	Rabassa	442	SI	SI
7002685	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SAN FERRIOL	Centro público	MARGALIDA MONJAL, 89	San Ferris	473	SI	SI
7002701	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	SANT ANTONI ABAD	Centro privado	SANT JOAN DE LA CREU, 58	San Ferris	586	SI	NO
7002745	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ESTABLEMENTS	Centro público	CAMI DE SARRIA, SN	Establenys	212	SI	SI
7002750	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP DE NOVA	Centro público	BARRANC, 2	Cerova	164	SI	SI
7002774	Colegio Privado de Educación Infantil y Primaria	CEIP ALBA MCL. I MARQUÉS	Centro público	PLAÇA BISBE BERENGUER DE PALOL, 6	Palma de Mallorca	634	SI	SI
7002804	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP LA SOL ESTAT	Centro público	REGAL, 16	Palma de Mallorca	333	SI	SI
7002818	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	VERGEN DEL CARMEN	Centro privado	MURILLO, 49	Palma de Mallorca	839	SI	NO
7002831	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP DE PRÀCTIQUES	Centro público	CARRE' EVA DE VALDENOSA, 15	Palma de Mallorca	493	SI	SI
7002841	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP REI JAUME I	Centro público	PLAÇA DE SA FEDINA, 1	Palma de Mallorca	495	SI	SI
7002853	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANTA ISABEL	Centro público	PLAÇA DE SANTA ISABEL, 1	Palma de Mallorca	395	SI	SI
7002865	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MIGUEL PORCE	Centro público	CALLE DE SON CLADERA, 1	Palma de Mallorca	352	SI	SI
7002889	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP JOAN CAPO	Centro público	SANTA P. LORENTINA, 83	Palma de Mallorca	203	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GENERICA	DEN. ESPEC	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7002807	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP ALEXANDRE ROSSELLÓ	Centro público	VÍCTOR SANTANDREU, 48	Palma de Maiorca	215	SI	SI
7002818	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP VÍCTOR COSTA I LOBESA	Centro público	GENERAL RIERA, 81	Palma de Maiorca	485	SI	SI
7002820	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANTA MARIA	Centro privado	ALVIRAL - CERVERA, 2	Palma de Maiorca	483	SI	NO
7002832	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES VIVERO	Centro público	ORÉDIT BALBAP, 15	Palma de Maiorca	215	SI	SI
7002848	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANTA CATARINA	Centro público	CARRO, 85	Palma de Maiorca	217	SI	SI
7002883	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP SON CAVALS	Centro público	ISIBE CABANELLES, 25	Palma de Maiorca	254	SI	SI
7002887	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP VERGE DE LLUC	Centro público	GOYA, 1	Palma de Maiorca	165	SI	SI
7003021	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANTA MAGDALENA SOFIA	Centro privado	FRANCESC MARTÍ VORA, 42	Palma de Maiorca	884	SI	NO
7003067	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT JOSEP OBISER II	Centro privado	REIS CATOLICS, 89	Palma de Maiorca	1.621	SI	NO
7003082	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	EL TEMPLE	Centro privado	MONTEVIDEO, 4	Palma de Maiorca	337	SI	NO
7003111	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	CEIP JESUS CRISTO	Centro privado	CALLE DE SON GOTLEU, 69	Palma de Maiorca	245	SI	NO
7003213	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP RAFAEL VELL	Centro público	INSALEJO PRIETO, 50	Palma de Maiorca	482	SI	SI
7003225	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES VOLVAR, SANT FELIP	Centro público	CTRA DE LUCMAJOR, 81	Palma de Maiorca	421	SI	SI
7003250	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP ALEJANDRO CRESQUES	Centro público	FAUST MORELL, 27	Palma de Maiorca	434	SI	SI
7003282	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANTA MONICA	Centro privado	SON VENTANYOL, 13	Palma de Maiorca	2016	SI	NO
7003288	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT FRANCISCO	Centro privado	RAMON LLULL, 1	Palma de Maiorca	1.013	SI	NO
7003304	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP ESCOLA GRADUADA	Centro público	ESCOLA GRADUADA, 6	Palma de Maiorca	444	SI	SI
7003329	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SAN AGUSTIN	Centro privado	MATEU ENRIC LACRO, 30	Palma de Maiorca	733	SI	NO
7003331	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SAN FELIPE NERI	Centro privado	VILANOVA, 3	Palma de Maiorca	391	SI	NO

COD. CENTRO	DEN. GÉN. GÉNIC.	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad de BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
	Secundaria				Malorca			
7003341	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	PEDRO POVEDA	Centro privado	LEONOR, 6	Palma de Mallorca	358	SI	NO
7003337	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANTISIMA TRINIDAD	Centro privado	CONCEPCIÓ, 24	Palma de Mallorca	327	SI	NO
7003330	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	SANT VICENÇ DE PAUL	Centro privado	SIQUIER, 4	Palma de Mallorca	315	SI	NO
7003444	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	SANT FRANCISCO D'ASSIS	Centro privado	PASSATGE CAN FEIXIVÀ, 1	Palma de Mallorca	287	SI	NO
7003452	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	BALMES	Centro privado	PERE II, 42	Palma de Mallorca	483	SI	NO
7003468	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA MILAGROSA	Centro privado	SEMOLERA, 16	Palma de Mallorca	703	SI	NO
7003477	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	JESÚS MARIA	Centro privado	GUILLEM GALMES, 38	Palma de Mallorca	875	SI	NO
7003501	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	ARCANGE, SANT RAFAEL	Centro privado	PABLO IGLESAS, 4	Palma de Mallorca	354	SI	NO
7003511	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	P. S. XII	Centro privado	ARQUITECTE GASPAR BENNASSAR, 33	Palma de Mallorca	844	SI	NO
7003559	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	Centro privado	COT LLIBRE, 22	Palma de Mallorca	333	SI	NO
7003572	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	NIJESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	Centro privado	ARQUITECTE GASPAR BENNASSAR, 42	Palma de Mallorca	242	SI	NO
7003595	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SAN VICENTE DE PAUL	Centro privado	SANT VICENÇ DE PAUL, 13	Palma de Mallorca	362	SI	NO
7003602	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	MANOLÓN	Centro privado	JOAN PUSTER, 18	Palma de Mallorca	337	SI	NO
7003674	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	ESCOLAPIES PALVA	Centro privado	JOAN DRESCH, 30	Palma de Mallorca	342	SI	NO
7003651	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO	Centro privado	DEL VI, 12	Palma de Mallorca	322	SI	NO
7003675	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SAGRAT COR	Centro privado	PARE ANTONI OLIVER, 4	Palma de Mallorca	1.582	SI	NO
7003687	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	NIJESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	Centro privado	BACH, 4	Palma de Mallorca	332	SI	NO
7003699	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LLAN DE LA OIERVA	Centro privado	TENOR BOLI ROIG, 15	Palma de Mallorca	591	SI	NO

COD. CENTRO	DEN GENÉRICA	DEN ESPEC	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7003717	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	SAN PERE	Centro privado	BALTASAR VALENT, 75	Palma de Mallorca	1.397	SI	NO
7003720	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA INMACULADA	Centro privado	ROBERT GERVAS, 36	Palma de Mallorca	340	SI	NO
7003761	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEP MÁXIM ALOMAR JOSA	Centro público	ROBERT GERVAS, 45	Palma de Mallorca	145	SI	SI
7003802	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEP MARIAN AGUILO	Centro público	SALVADOR DALÍ, 16	Palma de Mallorca	361	SI	SI
7003833	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES JUNIPER SERRA	Centro público	CAMI DE SON OLADERA, 20	Palma de Mallorca	1.073	SI	SI
7003845	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES SON PAGES	Centro público	CARRETERA DE SOLLER, 13	Son Santina	622	SI	SI
7003857	Centro Privado de Educación Secundaria	NUESTRA SEÑORA DE MONTESON	Centro privado	MONTESON, 24	Palma de Mallorca	479	SI	NO
7003869	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES POLITECNIC	Centro público	MEJORADA, 1	Palma de Mallorca	825	SI	SI
7003872	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES RAMON LLULL	Centro público	VIA PORTUGAL, 2	Palma de Mallorca	1.206	SI	SI
7003882	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES JOANA ALCOVER	Centro público	VIA ALEVANYA, 14	Palma de Mallorca	458	SI	SI
7003894	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES ANTONI MAURA	Centro público	PERE, 4	Palma de Mallorca	1.121	SI	SI
7003920	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP GABRIEL VALLECA	Centro público	MARE DE DEU DE LA VICTORIA, 38	Palma de Mallorca	441	SI	SI
7004001	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP FELIP BALDÀ	Centro público	GERMAN SARCÀ	Palma de Mallorca	419	SI	SI
7004084	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	LA ACROQUINOLA	Centro privado	PERAMPADA, 11	Palma de Mallorca	340	SI	NO
7004102	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT JORDI	Centro público	AVDA. FRA JOAN LASRES, 1	S'Arenal	234	SI	SI
7004114	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SARÀ NUSSA	Centro público	PLAÇA DEL BISBE PLAVAS	Sant Jordi	67	SI	SI
7004136	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SES SECAR DE LA REAL	Centro público	CARRETERA MILITAR, 80	S'Arenal	76	SI	SI
7004153	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SA INDICOTERIA	Centro público	CAN VICARI, 9	Es S'Arbustell	259	SI	SI
7004222	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEP MARIA ANTONIA SALVA	Centro público	GREUT INTORS, 2	Sa Indicoteria	234	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GENÉRICA	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7004330	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN	Centro privado	DE LARNER, 3	Sa Vileta	2.105	SI	N.O
7004364	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	VUESTRAS SECORA DE MONTESSON	Centro privado	CAMI DE SON RAPINYA, 14	Sa Vileta	1.074	SI	N.O
7004366	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT VICENÇ DE PAUL	Centro privado	MARIA ANTONIA SALVA, 4	Sa Vileta	333	SI	N.O
7004375	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	MADRE ALBERTA	Centro privado	CAMI DELS REIS, 102	Sa Vileta	2.189	SI	N.O
7004308	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA PURÍSSIMA	Centro privado	SEVILLA, 19	Sa Vileta	517	SI	N.O
7004311	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP SON QUIN	Centro público	CATALINA MARCH, 4	Sa Vileta	133	SI	SI
7004321	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP ANSELMI TURMESA	Centro público	CAP BLANC, 5	Sa Vileta	124	SI	SI
7004333	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA SALLE	Centro privado	CAMI DE SON RAPINYA, 28	Sa Vileta	2.023	SI	N.O
7004345	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP ARIANY	Centro público	MAJOR SA	Ariany	72	SI	SI
7004382	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP JUAN PER SERRA	Centro público	ESCOLA TOR CALMES, SN	Pera	284	SI	SI
7004424	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP CAN VAS	Centro público	CARRETERA DEL PORT, SN	Pollença	435	SI	SI
7004443	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	MONTESSON	Centro privado	MONTESSON, 85	Pollença	302	SI	N.O
7004461	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP MIGUEL CAPILLONCH	Centro público	VICENS BLADES, SN	Port de Pollença	249	SI	SI
7004503	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP ESCOLA NOVA	Centro público	LUIS VIVES, 1	Porreres	383	SI	SI
7004539	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	VERGE DE MONTESSON	Centro privado	CARITAT, 15	Porreres	228	SI	N.O
7004584	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP VIALFAS	Centro público	RENOU, 59	Sa Pobla	250	SI	SI
7004676	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP SA GRADUADA	Centro público	FADRINS, SN	Sa Pobla	229	SI	SI
7004659	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	SANT FRANCISCO CASSIS	Centro privado	LUNA, 11	Sa Pobla	339	SI	N.O
7004621	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	CEIP PUIG DE NA FÀTMA	Centro público	DE SA VELA, 38	Puigpunyent	123	SI	SI
7004631	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP VARA DE REY	Centro público	VARA DE REY, 32	Sa Pobla de Puigpunyent	244	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GÉN. ERICA	DEN. ESPEC	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7004643	Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	SANTÍSIMA TRINIDAD	Centro privado	BALAN SAT. 7	Sant Antoni de Portmany	375	SI	NO
7004657	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP BUSCAMEL	Centro público	CTRA. SANTA AGNES, KM. 5,7	Sant Antoni de Portmany	37	SI	SI
7004679	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	CAN BONET	Centro privado	LEJIMVERS, S/N	Sant Antoni de Portmany	312	SI	NO
7004680	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP CAN COIX	Centro público	CTRA. SANTA AGNES, KM. 1,5	Sant Antoni de Portmany	244	SI	SI
7004710	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT RAFAEL	Centro público	CTRA. SANT ANTONI, KM. 7	Sant Rafel	205	SI	SI
7004734	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANTA AGNES DE CORONA	Centro público	CTRA. SANT RAFAEL-CORONA, KM. 11,9	Santa Agnes de Corona	33	S	SI
7004735	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP CAN BER	Centro público	RAMON LLULL, S/N	Senilles	258	SI	SI
7004777	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PURSELL	Centro público	AVDA. DE JUAN JOSÉ RIBAS, S/N	Sant Josep de sa Talaia	456	SI	SI
7004796	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES VEORA	Centro público	ESCOLES NOVES, S/N	Sant Agusti des Vaders	455	SI	SI
7004825	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT JORDI	Centro público	CARRETERA DE L'AREOPOL, S/N	Sant Jordi de sa Salina	255	SI	SI
7004832	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SAN JUNE	Centro público	PASSEIG DE JOAN MARÍ, S/N	Sant Joan	220	SI	SI
7004824	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP LABRITJA	Centro público	CARRETERA DE MISSA, S/N	Sant Joan de Labritja	171	SI	SI
7004831	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP BALAN SAT	Centro público	CARRETERA DE MISSA, S/N	Sant Vicenç de Balançat	192	SI	SI
7005003	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MESTRE GUILLEM SAMÉS	Centro público	ESCOLES, 57	Sant Jordi des Carrissar	387	SI	SI
7005064	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT LUIS	Centro público	CARRER D'ALEXAND, 122	Sant Lluís	205	SI	SI
7005273	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP VESTRE GUILLEM	Centro público	SES ESCOLES, 13	Santa Eulària des Puig	57	SI	SI
7005301	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PUIG DES VALLS	Centro público	CULTA, JARDI, S/N	Puig des Valls	449	S	SI
7005392	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT CIRIAC	Centro público	VENÇA DES COLOMS, 5	Santa Eulària	483	S	SI
7005334	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANTA GERTRUDIS	Centro público	CARRETERA DE SANT MIGUEL, KM. 0	Santa Gertrudis	417	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GÉN. ERCA	DEN. ESPEC	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7005246	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP VORA MAR	Centro público	BOWASTA, 20	Cer Picalet	688	SI	SI
7005261	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP ELEONOR BOSCH	Centro público	PROGRES, SN	Santa Margalida	415	SI	SI
7005285	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP MELCHOR ROSSELLÓ I SIMONE	Centro público	CTRA. VA-301 STA. MARIA-PORTOL	Santa Maria del Portol	549	SI	SI
7005301	Colecto de Educación Infantil y Primaria	RAMON JLL L	Centro privado	SOL 5	Santa Maria del Portol	312	SI	NO
7005388	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP SALTICOMET	Centro público	SCHNEZ ULLA, SN	Sancanil	276	SI	SI
7005418	Colecto de Educación Infantil y Primaria	B-SB-VERGER	Centro privado	ES CELLER, 42	Sancanil	331	SI	NO
7005453	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES PUXTET	Centro público	SES ESCOLLES, 14	Selva	202	SI	SI
7005450	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP SES BALINES	Centro público	LA PAU, SN	Ses Balines	204	SI	SI
7005532	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP RODA VILANS	Centro público	DE LES CORTS, SN	Sineu	345	SI	SI
7005593	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES FOSSARE	Centro público	DE LES ANIMES, 17	Soller	213	SI	SI
7005611	Colecto de Educación Infantil y Primaria	SAN VICENÇ DE PAUL	Centro privado	CRISTOFOL PZA, 27	Soller	316	SI	NO
7005623	Colecto de Educación Infantil y Primaria	SAGANTS COPS	Centro privado	ISABEL II, 114	Soller	331	SI	NO
7005650	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES PUIG	Centro público	VIAL 71, 2	Soller	219	SI	SI
7005654	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP JALUVE FORNARIS I TA'ZAVUL	Centro público	CEUS, SN	Sot. Seneiz	511	SI	SI
7005751	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP ANSEL RUIZ I PABLO	Centro público	CARRER DE SESCOLLA, 3	Es Castell	345	SI	SI
7005787	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES CREMAT	Centro público	JOAN MIRO, 4	Vilafranca de St. Vicens	369	SI	SI
7005821	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP REINA SOFIA	Centro público	RECTORIA, 21	S'ortia	149	SI	SI
7005836	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES PUJARI	Centro público	CAR. DE SON FANÇOS, 241	Es Pujari	227	SI	SI
7005845	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP SON SERRA	Centro público	MARIBEL, 48	Sa Vileta	435	SI	SI
7005870	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP FORNELLS	Centro público	VIA DE RONDA, SN	Fornells	51	SI	SI
7005882	Colecto de Educación Infantil y Primaria	CEIP RAFAEL NOU	Centro público	SELVA, 11	Palma de Mallorca	447	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GENÉRICA	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7005954	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP CAMILO JOSÉ CELA	Centro público	PER. 2	Palma de Mallorca	354	SI	SI
7005027	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SON OLIVA	Centro público	TOMÁS LUIS DE VICTORIA, 9	Palma de Mallorca	482	SI	SI
7005182	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP TORRES DE BALAFIA	Centro público	SANT LLORENÇ, 3	Sant Llorenç de Balafia	83	SI	SI
7005084	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP VÍCTOR	Centro público	CARRETERA DE SANT LLORENÇ, 123	Cas Corcos des Cavalier	117	SI	SI
7005222	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT CARLES	Centro público	CARLES, 5	Sant Carles de Mallorca	229	SI	SI
7005238	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES FRANCISCO DE BORJA MOL	Centro público	CARACAS, 6	Palma de Mallorca	1.833	SI	SI
7005253	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MIGUEL	Centro público	ARQUITECTE FRANCISCO CASAS, 14	Bencinar	440	SI	SI
7005275	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SALGAR	Centro público	CARRETERA FELANITX-PORTOCOLOM, 50	Portocolom	423	SI	SI
7005287	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PERE CERDA	Centro público	CANICE OLIVER, 12	Port de Soller	162	SI	SI
7005298	Instituto de Educación Secundaria	IES SA BLANCA DONA	Centro público	CARRETERA DE SANT ANTONI, KM 1,2	Eivissa	820	SI	SI
7005325	Instituto de Educación Secundaria	IES LLORENÇ GARCÉS I ROY	Centro público	PERE AMOROS ESTEVA, 4	Ayà	677	SI	SI
7005337	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MIGUEL COSTA LLIBERA	Centro público	SOR CIFRE DE COLONYA, 50	Pollença	222	SI	SI
7005329	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT MIGUEL	Centro público	SIST. ACIO, 8	Son Cinto	170	SI	SI
7005330	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP NICOLÀ CALAFAT	Centro público	VENEZUELA SOS AINA, 20	Valldemossa	110	SI	SI
7005342	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MARE DE LA CONSOLACIÓ	Centro público	CONVENT, 13	Alqueria Blanca	100	SI	SI
7005354	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SAUBA	Centro público	AVDA. FLOREAL, 37	Cala Ratjada	445	SI	SI
7005356	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SA BLANCA DONA	Centro público	CARRETERA SANT ANTONI, KM 1,2	Eivissa	428	SI	SI
7005378	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MATEU FONTROIG	Centro público	AVDA. VIVES LLUL, 1	Maó	410	SI	SI
7005470	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES GUILLERME DE COLONYA	Centro público	MAPE ALBERTA, 50	Pollença	584	SI	SI
7005482	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	MAT. DE JONC	Centro privado	SON ESPANOL, 48	Palma de Mallorca	348	SI	NO

COD. CENTRO	DEN. GENÉRICA	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a SA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7005550	Centro Privado de Educación Secundaria	SANT JOSEP OBRER	Centro privado	MARE DE DÉU DE MONTSERRAT, 67	Palma de Mallorca	1.074	SI	NO
7005572	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES GUILLEM SAGREDA	Centro público	SAVADOR 341, 5	Palma de Mallorca	528	SI	SI
7005524	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ROSA DELS VENTS	Centro público	VENT DEL NORD, 5/N	Colonia de Sant Pere	42	SI	SI
7005551	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP CASABLANCA	Centro público	PLAÇA VOLS DE VENT, 6	Sa Casa Blanca	73	SI	SI
7005551	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES TORRENT	Centro público	SELVA, 17	Bicampt	33	SI	SI
7005573	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SES ROQUES	Centro público	LUNA, 14	Casari	73	SI	SI
7005564	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria y Secundaria	ES LUCEU	Centro privado	CAMI DE SA CABANA, 31	Port d'Ircos	1.233	SI	NO
7005530	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP NA CARAGOL	Centro público	PERE AMOROS ESTEVA, 2	Andà	433	SI	SI
7005559	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP ES PONT	Centro público	INDALECO PRIETO, 5/N	Palma de Mallorca	208	SI	SI
7005706	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT VATEU DE BAY	Centro público	CTRA. SANTA GERTRUDIS, KM. 6	Sant Mateu d'Aubert	36	SI	SI
7005757	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria y Secundaria	AJLA SA LEAR	Centro privado	CAN VALERO, 19	Sa Vileta	786	SI	NO
7005829	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP JALMEI	Centro público	LEO, 8	Palmarova	439	SI	SI
7005821	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SON ANGLADA	Centro público	REVEREND GABRIEL BESTARD, 38	Sa Vileta	144	SI	SI
7005871	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria y Secundaria	VARE DE DÉU DE LES NEUS	Centro privado	CARRER DE LES MONJES, 5	Sant Jocs de ses Salinas	323	SI	NO
7005895	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PINTOR JOAN MIRÓ	Centro público	AVDA. MEXIC, 3	Palma de Mallorca	245	SI	SI
7005925	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES SON RULLAN	Centro público	ASOL SEISSE MIGUEL ROCA, 10	Palma de Mallorca	723	SI	SI
7005937	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANTA MARIA DE MAR	Centro público	SANT ANTONI, 5/N	Cala d'Or	388	SI	SI
7005932	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP CERVANTES	Centro público	MARINO RIQUER, 5/N	Sant Antoni de Portmany	440	SI	SI
7007000	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SON VERRI	Centro público	PRAGOVERA, 17	Sixena	152	SI	SI
7007048	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PUIG DE SA GINESTA	Centro público	AVDA SON PUIG, 3 URB.	Santa Pinya	172	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GENÉRICA	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7007061	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP GUILLÉN DE MONTGRI	Centro público	CTRA. SANTA AGNES, S/N	Sant Antoni de Portiny	248	SI	SI
7007073	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP NOSTRA SENYORA DE JESUS	Centro público	SES V. VIVES, 10	Nuestra Señora de Jesús	216	SI	SI
7007086	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP COLÒNIA DE SANT JORDI	Centro público	SES ESCOLES, S/N	Colònia de Sant Jordi	497	SI	SI
7007097	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP V.T.L.A. DE MAR	Centro público	ESTRIBOR, 36	Porto Cristo	441	SI	SI
7007152	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES JOAN MARIA THOMAS	Centro público	PABLO IGLESIAS, 83	Palma de Mallorca	877	SI	SI
7007221	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria y Secundaria	LA JESTRA SENYORA DE LA CONSOLACION	Centro privado	PLAÇA PARRÒQUIA, 2	Sa Indignera	353	SI	NO
7007231	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP E. S. MOLINS	Centro público	CAN. DES CASTELLAS, 18	S'Araó	49	SI	SI
7007243	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP GASPAR SAGATER	Centro público	SA RDEVES, 8	Parravola	220	SI	SI
7007255	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP GAS SABOVIERS	Centro público	COLOM, 15	Mazell	311	SI	SI
7007267	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SON FERRER	Centro público	COELL DEL PARADIS, 173	Son Ferrer	422	SI	SI
7007279	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP POETA VILLAGÓMEZ	Centro público	FELIP CLAUDIO VALLS, S/N	Eyssa	232	SI	SI
7007300	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PUNTA DE NAVAR	Centro público	CAS SERRES	Sa Dona	296	SI	SI
7007322	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANTA EULÀRIA	Centro público	ROSELLES, 17	Santa Eulària	47	SI	SI
7007334	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SA PENYAL	Centro público	VENDA DES COLOMS, S/N	Cala Millo	663	SI	SI
7007346	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP MORAI	Centro público	SES AFORES, S/N	Port d'Alfàndra	240	SI	SI
7007351	Instituto de Educación Secundaria	IES MADINA MAYORCA	Centro público	BALEAR, 12	Palma de Mallorca	721	SI	SI
7007356	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SES ROTES VELLERES	Centro público	MIQUEL ARCAS, 4	Santa Ponça	371	SI	SI
7007341	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP CAN GUERXO	Centro público	SIL, 21	Sant Jordi de Sas Salines	214	SI	SI
7007353	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES QUART DE PORTINARI	Centro público	DEN PUOL, 2	Sant Antoni de Portiny	715	SI	SI

COD. CENTRO	DEN GENÉRICA	DEN ESPEC	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la comarcal o BA ultraperiférica	Necesidad de actuar en la red interna
7007607	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES JOSEP MIGUE GUARDIA	Centro público	AVDA. VERGE DEL TORO, 92	Alaior	512	SI	SI
7007608	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP NESTOR RE LLUIS ANDREU	Centro público	AVDA. DE PORTO SALE, SN	Sant Francesc de Formentor	444	SI	SI
7007721	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PINTOR TORRENT	Centro público	PINTOR TORRENT, SN	Ciudadela de Maror	238	SI	SI
7007721	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP JALVE VIDAL ALCOVER	Centro público	ES SERRA, T. SN	Manacor	470	SI	SI
7007723	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SJO JVAR	Centro público	AUFOS XIII, 10	Manacor	25	SI	SI
7007727	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES JOSEP SUREDA IBANES	Centro público	JOAN COLL, 2	Palma de Maiorca	730	SI	SI
7007732	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES XARC	Centro público	MARIA VILLAGOMEZ, 2	Santa Eulalia	527	SI	SI
7007784	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SANT DOMINGO	Centro público	SANT DOMINGO, SN	Llombards	7	SI	SI
7007795	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES JOSEP MARIA LLOXPAR	Centro público	PEDRAGOS, SAN CARLO, SN	Palma de Maiorca	1.481	SI	SI
7007812	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES MARC FERRER	Centro público	AVDA. S D'AGOST 20	Sant Francesc de Formentor	376	SI	SI
7007814	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SAN CANTÓ	Centro público	JORDAL, SN	Elisete	217	SI	SI
7007828	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP SALB JEFERA	Centro público	ANTONI MARIA ALCOVER, 2	Port d'Alcudia	248	SI	SI
7007838	Instituto de Educación Secundaria	IES SES ESTACIONES	Centro público	MARQUES DE FONSALTA, 12	Palma de Maiorca	1.145	SI	SI
7007857	Instituto de Educación Secundaria	IES ALUCDIA	Centro público	ANTONI MARIA ALCOVER, SN	Port d'Alcudia	637	SI	SI
7007867	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP TRESORER CLADERA	Centro público	MERCAT, 83	San Pedro	238	SI	SI
7007869	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES CALVIA	Centro público	AVDA. SON PELLO, 1	San Pedro	1.047	SI	SI
7007875	Instituto de Educación Secundaria	IES FELANITX	Centro público	CARRETERA DE PETRA, SN	Felanitx	786	SI	SI
7007877	Instituto de Educación Secundaria	IES GUILLEM D'OLIV CANSABOVES	Centro público	AVDA. DE JULIAMS, 34	Soller	525	SI	SI
7007829	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES ALGARB	Centro público	C/RA. AEROPORT, 401, 8	Sant Jordi de ses Salines	782	SI	SI
7007830	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES ARMANDU LUIS SALVADOR	Centro público	GILBERT DE CENTELLES, 12	Palma de Maiorca	595	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GÉN. G. A.	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a SA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7007942	Instituto de Educación Secundaria	IES ALGORA PICORNELL	Centro público	AVESA, 45	Palma de Mallorca	224	SI	SI
7007954	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES CAP DE LEVANT	Centro público	FRANCSCHÉ ANDRÉS, 2	Veg	1.373	SI	SI
7007978	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES PAL CASES NOVES	Centro público	JUAN MIRÓ, 22	Ircs	327	SI	SI
7008034	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES ALBUJARRA	Centro público	MARIA LORESE, 5	Muro	427	SI	SI
7008076	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES ENJO DARDER	Centro público	SALVADOR DALÍ, 4	Palma de Mallorca	579	SI	SI
7008081	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP TALAJOT	Centro público	DE LAFRÓS, 5	S'illot-Cellis Moranda	207	SI	SI
7008084	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP BADES	Centro público	FRAGATA, 6	Badia Gran	450	SI	SI
7008085	Instituto de Educación Secundaria	IES SANTANY	Centro público	BERNAT VIDAL I THOMAS, 79	Santany	460	SI	SI
7008085	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES S'ARREVAL	Centro público	ANTIGA CARRETERA CAP BLANC, 5	S'arreal	722	SI	SI
7008089	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES SA COLOMBA	Centro público	VICENT SERRA ORTAY, 40	Eivissa	607	SI	SI
7008107	Instituto de Educación Secundaria	IES CAN FEL BLANC	Centro público	CAVI DE GALETÀ, 5	Sa Pobla	662	SI	SI
7008088	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES BAL TASAR PORCEL	Centro público	SON PRIM, 5	Andorra	465	SI	SI
7008084	Instituto de Educación Secundaria	IES CAPDEPERA	Centro público	CAMI DE LA MAR, 5	Capdepera	438	SI	SI
7008081	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES SANTA MARGALIDA	Centro público	CITA STAMARGALIDA-CAN SERRA	Margalida	616	SI	SI
7008083	Instituto de Educación Secundaria	IES SON FERRER	Centro público	CONDOR, 9	Son Ferrer	557	SI	SI
7008075	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES PUIG DE SA FONT	Centro público	CTRA. DE CALA MILLOR, 1	Son Serrera	767	SI	SI
7008087	Instituto de Educación Secundaria	IES BIEL MARY	Centro público	AVDA. DE SON MORENO, 5	Fenarès	342	SI	SI
7008054	Instituto de Educación Secundaria	IES CAMIA FUGUET	Centro público	CAMI DES RAVELLAR, FINCA NA LLARGA	Campos	565	SI	SI
7008086	Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP PUIG DE SA MORISCA	Centro público	AVDA. DEL PUIG DE SA MORISCA, 5	Santa Ponça	218	SI	SI
7008081	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES S'ENJ	Centro público	CARRETERA DE LLORÈ, 5	S'Enj	871	SI	SI
7008071	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES LUJANADOR	Centro público	AVDA. DE GRACIA, 73	Lluçanor	952	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GENE'ICA	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
7008762	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP S'PORT DES PASSERS	Centre públic	ECLIPSE, S/N	Aldosa	482	SI	SI
7008768	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP FORNALUTX	Centre públic	SA RUTLLANA, 14	Fornalutx	25	SI	SI
7008813	Inst·tit d'Educació Secundària (IES)	IES MARRATXI	Centre públic	ARBRE DE LA CIENCIA, 1	San Roderic	1.022	SI	SI
7008843	Inst·tit d'Educació Secundària (IES)	IES CASA HAMMER	Centre públic	ROGER DE F·OR, S/N	Port de Pollença	155	SI	SI
7008855	Inst·tit d'Educació Secundària (IES)	IES BENVENUT	Centre públic	ARQUITECTE FRANCESCO CASAS, 13	Bendinat	998	SI	SI
7008867	Inst·tit d'Educació Secundària (IES)	IES SANT AGUSTI	Centre públic	FINCA D'AYALLES, POU S/N	San Agustí des Vedrà	478	SI	SI
7012858	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP S'PORT DE POLLENCIA	Centre públic	MESTRE ALBERT, 1	Port de Pollença	227	SI	SI
7012859	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP CALONGE	Centre públic	PLACA DE SANT VÍQUEL, S/N	George	79	SI	SI
7012859	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP SON RUTLLA	Centre públic	PAVILLONS SON JILLAN, S/N	Païra de Mallorca	444	SI	SI
7012892	Inst·tit d'Educació Secundària (IES)	IES SALAFIA	Centre públic	FINCA CAN XICOMIÓ, S/N	San Llorenç de Balatà	485	SI	SI
7012894	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP MARQUIDA FLORI	Centre públic	GUSTAVO MAS, 21	Castella de Verger	439	SI	SI
7012928	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP SON CALIU	Centre públic	SARAGOSSA, 6	Païra Nova	435	SI	SI
7013248	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP SOLIVERA	Centre públic	FINCA SOLIVERA, S/N	Pug del Vells	465	SI	SI
7013248	Centre Priv·at de Educació Infantil Primària i Secundària	COOPERATIVA SON VERINOU	Centre públic	FIJONS, 2	Son Verin Nou	28	SI	NO
7013127	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP DAS CAPISCO	Centre públic	LEOCÀDIA DE TOSGORES, 3	Plan de Mallorca	267	SI	SI
7013135	Inst·tit d'Educació Secundària (IES)	IES LA RIBERA	Centre públic	MARTINET, 8	Plan de Mallorca	552	SI	SI
7013140	Inst·tit d'Educació Secundària (IES)	IES B'ISSALEM	Centre públic	ANDREU POU, NÚM·R 1, B'ATLE, S/N	Binissalem	773	SI	SI
7013152	Inst·tit d'Educació Secundària (IES)	IES PORRERES	Centre públic	CTRA. DE MONTJÚ, S/N	Porres	474	SI	SI
7013164	Inst·tit de Educació Especial Obligatòria	IES JOSEP FON·T TRIAS	Centre públic	PUNTA DE SON GUIN·T, S/N	Escorès	277	SI	SI
7013208	Col·legi de Educació Infantil i Primària	CEIP VENDA D'ARAB	Centre públic	RAFAEL SANZ DE LA	Sanja Eulenta	488	SI	SI

COD. CENTRO	DEN GENÉRICA	DEN ESPEC	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la consecución de BA ultrarrápidas	Necesidad de actuar en la red interna
701322	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP SES CASES NOVES	Centro público	JOAN PONS I MARQUES, 5N	Port d'Inca	940	SI	SI
701334	Collegi Públic d'Educació Infantil i Primària	CEIP SON BASCA	Centro público	MESTRE ARAB, 1B	Sa Pobla	468	SI	SI
701336	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP NOVA CABANA	Centro público	GLACIOL, 5N	Port d'Inca	672	SI	SI
701338	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP CAN RASPALLS	Centro público	PARELA SUR - SA MANZANA	Sant Jordi de Sa Salina	466	SI	SI
701339	Collegi Públic d'Educació Infantil i Primària	IES PORTO CRISTO	Centro público	PLAN PARCIAL CAN RASPALLS	Porto Cristo	616	SI	SI
701340	Collegi Públic d'Educació Infantil i Primària	IES CENTRE DE REINICIACIÓ ESPORTIVA ILLES BALEARS	Centro público	CTRA. PORTO CRISTO - SON SERVERA, 5N	Porto de Mallorca	319	SI	SI
701341	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP SON PISA	Centro público	GREMI FONERS, 4	Porto de Mallorca	476	SI	SI
701342	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP SON PISA	Centro público	TORD, 40	Porto de Mallorca	622	SI	SI
701343	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP SON PISA	Centro público	REIX ESCOBAR, 3	Porto de Mallorca	264	SI	SI
701344	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP SON PISA	Centro público	MESTRE ARAB, 1B	Porto de Mallorca	463	SI	SI
701345	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP SON PISA	Centro público	GREGORI MENDEL, 5N (PARC BUI)	Porto de Mallorca	473	SI	SI
701346	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP SA MARINA DE LUCHAJOR	Centro público	FRANCESCO VORAGUES, 35	Porto de Mallorca	467	SI	SI
701347	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP SAN ANTONI DE PORTMAN	Centro público	PRUNERES, 5N	Porto de Mallorca	435	SI	SI
701348	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP SA LLOVERIA	Centro público	CORONA, 44B	Porto de Mallorca	393	SI	SI
701349	Collegi de Educació Infantil i Primària	IES PORT D'ALCUDIA	Centro público	BISSE PONT, 5N	Porto de Mallorca	187	SI	SI
701350	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP ESCOLA NAUTICOPESQUERA	Centro público	DIC DE L'EST, 5N	Porto de Mallorca	203	SI	SI
701351	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP MESTRE DURAN	Centro público	MARGALIDA DOMAS CAMPS, 5N	Porto de Mallorca	462	SI	SI
701352	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP MESTRE DURAN	Centro público	SEVERA DE MACARIAGA 145	Porto de Mallorca	446	SI	SI
701353	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP MESTRE DURAN	Centro público	CAV DE BEJAQ, POLIGON VIII, PARCEL·LA 49	Porto de Mallorca	446	SI	SI
701354	Collegi de Educació Infantil i Primària	CEIP BINISSA, EM	Centro público	SON BOGA, 5N	Porto de Mallorca	592	SI	SI

COD. CENTRO	DEN. GENÉRICA	DEN. ESPEC.	NATURALEZA	DOMICILIO	LOCALIDAD	Nº Alumnos	Necesidad de actuar en la conectividad a BA ultrarrápida	Necesidad de actuar en la red interna
701474	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES SA SERRA	Centro público	RUA CAN NICOLAUDES MOLÍ	Sant Antoni de Portari	442	SI	SI
701475	Collegi Públic d'Educació Infantil i Primària	CEIP SA GARRIGA	Centro público	PERE TUDUÍ, CAN VELL DE SULLASTRAT	Sant Juli	324	SI	SI
7014703	Centro Público Integrado de Formación Profesional	CPI SON LLEBRE	Centro público	INES REBEÇA, 8	Trep	300	SI	SI
7014878	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES SANT ANTONI	Centro público	PINTOR PERE SUREDA, 3	Se Cabaneta	509	SI	SI
7014908	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES SANTA MARIA	Centro público	PLAÇA ANDRÉS TORRENS, 4	Santa Maria del Cant	288	SI	SI
7014922	Centro Público Integrado de Formación Profesional	CPI CAN MARINES	Centro público	CTSA DE SANT CARLES, KM 8	Santa Eulària	45	SI	SI
7015071	Collegi Públic d'Educació Infantil i Primària	CEIP MARIA LLUISA SERRA	Centro público	CAN DEN GUJO, 15	Mep	277	SI	SI
7015410	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES QUARTO DEL REI	Centro público	RAFAEL SANZ DE JA	Santa Eulària	283	SI	SI
7015537	Centro de Educación Infantil y Primaria	CEIP SES PLANES	Centro público	CARRETERA DE SANT AGUSTÍ, 8A	Sant Agustí des Vedre	78	SI	SI
7015544	Instituto de Educación Secundaria (IES)	IES CAN BALÓ	Centro público	FRANCESCO SALVA I PIZA, SN	Port d'Inca	-	SI	SI
7015872	Centro concertado de educación especial	COEE MATER MISERICORDIAE	Centro privado	FRANCESCO JULIA, 52	Palma	187	SI	NO
7016023	Centro de educación especial	CEE SON FERRIOL	Centro público	AV. DEL CID, 587	Palma	85	SI	SI
7016081	Centro concertado de educación especial	COEE CAN VESOLIDA	Centro privado	CANYAR, SN	Manacor	74	SI	NO
7016139	Centro concertado de educación especial	COEE PRINCESA DE ASTURIAS	Centro privado	CTSA PALMA-NOVA, KM 7.5	Pla de re	44	SI	NO
7016179	Centro concertado de educación especial	COEE PINYOL VERMELL	Centro privado	CTSA VELLA DE BUNYOLA, KM 8.220	Trep	50	SI	NO
7016328	Centro concertado de educación especial	COEE JUAN XXIII	Centro privado	MEMORIA, 55	Inca	71	SI	NO
7016405	Centro concertado de educación especial	COEE GASPAR HALUSER	Centro privado	JOSEF VILLALONGA, 79	Palma	52	SI	NO
7016526	Centro concertado de educación especial	COEE CUATRE PER QUATRE	Centro privado	CAN TAVERNESA, 13-14	Palma	0	SI	NO
7016604	Centro concertado de educación especial	COEE SANT JOSEP	Centro privado	AV. DES CUBELLS, 15	Sant Josep de sa Talass	18	SI	NO
7016616	Centro concertado de educación especial	COEE CUATRE PER QUATRE EIVISSA	Centro privado	MACRO, 54	Eivissa	2	SI	NO

ANEXO III

Las especificaciones técnicas del servicio de conectividad, así como de las redes internas, permitirán constituir una red corporativa de Educación multiservicio gestionada, con el acceso a Internet, la gestión y la explotación centralizados en los servicios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Servicio de conectividad

Velocidad nominal de la conectividad: 100 Mbit/s.

Tipos de accesos:

No se exigirá que el servicio contratado cuente con un medio dedicado en la red de acceso del proveedor del servicio en ninguno de los centros docentes.

Latencia, jitter, packetloss, etc: que garanticen la capacidad de soportar servicios de voz sobre IP.

VLAN: no se exigirá la capacidad de separar tráfico en redes VLAN.

Redes internas de los centros

- Un punto de acceso WiFi cada 60 alumnos, con cobertura integral del centro docente; o alternatively, despliegue de puntos de acceso que garantice en los dispositivos utilizados en las aulas y resto de instalaciones docentes interiores un nivel de señal superior a -70 dBm.
- Cableado estructurado para conectar los puntos de acceso WiFi, donde no exista.
- Bastidor con electrónica de red necesaria, si no existe o no se puede aprovechar.